

## INFORME DEL GERENTE GENERAL

Señores Junta General de Socios de la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBA CIA. LTDA.

Presente.-

De mis consideraciones.

De conformidad con lo que determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBA CIA. LTDA., pongo en su conocimiento el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012 para su estudio y resolución.

Durante el ejercicio económico correspondiente al año 2012 se ha cumplido con los objetivos propuestos por el Directorio de la Compañía, los cuales fueron establecidos mediante una Planificación Estratégica que fue y es revisada semanalmente lo que nos permitió retroalimentar sistemáticamente todos los programas de trabajo preestablecidos conjuntamente con el Staff consultor, las Gerencias de línea y el personal de la Empresa.

Sin descuidar los procesos administrativos dimos prioridad a la parte Comercial y Operativa manteniendo firmemente a nuestros clientes pequeños y potenciales. Hemos tenido problemas comunes como tienen todas las empresas a los cuales les hemos dado solución inmediata, pero, también hemos tenido problemas fuertes que han atentado resquebrajar nuestras finanzas y operatividad, uno de los casos de consideración es el efecto de las cuentas por cobrar a clientes el cual ha provocado se alargue nuestra antigüedad en cartera y busquemos liquidez con costos financieros; otro caso es la competencia desleal dirigida exclusivamente contra nuestra Empresa, en fin a estos problemas los hemos superado enfrentándolos con decisión, inteligencia y coraje dejando en alto el nombre de Rocaloba y sus Directivos.

En el área de Logística seguimos teniendo problemas por la falta de unidades de transporte de carga, este tema se analizará y planificará en el próximo año entre el Directorio y los proveedores de transporte de carga.

En conclusión informativa dejo manifiesto que nos hemos manejado eficiente y responsablemente, se ha optimizado los sistemas administrativos, económicos y financieros, hemos sido efectivos en toda la gestión empresarial lo cual se demuestra en los estados financieros que están en su conocimiento.

La Compañía Transporte Internacional Rocaloba Cía. Ltda. Implementó totalmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), valor agregado el cual demuestra que nuestra Empresa está en marcha y es competitiva nacional e internacionalmente. Además informo que la implementación de las NIIF no tuvo impactos de relevancia en la transición de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera como pueden observar en los Estados Financieros que nos solicita la Superintendencia de Compañías.

Con respecto a los Estados Financieros NEC que declaramos al Servicio de Rentas Internas, el Estado de Pérdidas y Ganancias nos refleja los resultados del ejercicio económico del año 2012, tenemos que existe una utilidad del ejercicio de \$ 19.348,92 USD que comparada con el año anterior que fue de \$ 90.108,96 USD vemos que existe un decremento de \$ 70.760,03

UDS, esto se debe: a que habiendo un mayor incremento en ventas con respecto al 2011 (el 39.46%), la rentabilidad entre las ventas y los gastos de transporte se ha mantenido casi en el mismo nivel porcentual (2011=22.22%; 2012=23.41%), pero este esfuerzo en ventas sin el incremento en el valor de los fletes nos obligó a realizar más gastos de operación y logística para cumplir con nuestros servicios.

Como pueden ver, la gestión ha sido eficiente, estamos seguros que en la planificación existente para el próximo año respecto a negociar con nuestro clientes el aumento en el valor de fletes sea positivo.

En este año el beneficio que representa la participación de utilidad a los trabajadores es de \$ 2.902,34 USD. El impuesto a la renta causado del presente ejercicio es de \$ 1.355,49 USD. La utilidad líquida en beneficio de los socios asciende a \$ 15.091,09 USD antes de la reserva legal o cualquier reserva facultativa que se autorice.

Sugiero a la Junta General de Socios que la utilidad líquida en beneficio de los Socios sea repartida de acuerdo a la Ley de Compañías y sujeta a lo que dice la Ley Orgánica de Régimen Tributario, y, girada cuando permita la liquidez de la compañía. A la vez que recomiendo a la Junta General estar atenta a los cambios que sugiera la Reorganización Empresarial en el 2013 con el fin de asegurar un excelente desenvolvimiento del Directorio en la administración de la Compañía.

Notifico que si ha habido cambios en el paquete de participaciones en el presente año los cuales fueron notificados oportunamente a Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Lic. José López Melo  
GERENTE GENERAL